



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO, e

256

En el Nombre de Dios todo Poderoso Amen Segun quanto
 sta carta de testamto Ultima y Postuma de voluntad
 de mi Compadre Agustín Gonzales Vizcaino de Sta. de Bola
 nos; estando en su cama en su fin de su cuerpo y sano de
 su voluntad en mi buen juicio memoria y entendimto
 tal qual Dios nro Señor fue servido de me dar cre
 yendo como firme y verdaderamente creo en el mis
 mo de la Santissima Trinidad: Padre Hijo y es
 piritu santo tres personas distintas y un solo Dios
 Verdadero, y en todo lo demas que tiene crehe y con
 fiesa en su Santa Madre y Gloriosa; Catholica
 apostolica Romana; Vaso de cuius fee y Crehencia
 est vivo y professo viva y moro como catholico Chris
 tiano; y invocando como y nro Compadre rogada Crux
 rezosa a la Virgen Santa Maria; Madre de nro S;
 Jesu Christo; a quien suplico y ruego Interceda con
 suplicioso Hijo; perdone mis pecados: y lleve mi Al
 ma en paz a salvarme y firmiendome de la muer
 te cosa natural a toda Criatura humana Hago Testa
 mento en esta forma siguiente

Suprimo en mi vida mandando mi Alima a Dios nro S.
 que la Curo y redimio con supliciosa Sangre del cuer
 po de la tierra de adonde y para adonde fue formado
 estando que quando la voluntad de Dios nro Señor fuere
 servido llevarme de esta presente vida mi cuerpo sea
 sepultado en la Iglesia parro quial de Sta. de Bola
 de Boloxio. Si la dize desocupada y sino en la que estuviere
 en mis plazuelas. Inmientras sea como es costum
 bre en Sta. de Bola; asistiendome a el los Señores Jures dotes



de ella. En mi cargo Presente. Si fuerdesa Se medigalma
mua Cantada. Y sino el siguiente dia

¶ Mando Se digan por mi Anima Cyn Anos de
mas misas. Vnada; otras dos del señor San An-
tonio de Padua; otra del ss. Chiximo del Valle de
Santa Elena; y otra en el convento de Nuestra Señora
Sancho Domingo de la u. de Almagro; Y sacada la quan-
ta deudas para el Parruco a quien toca las de mas se
digan a disposi. de mis Aluazas

¶ Mando Blas mandas forro das Y santos lugares de
sus Alen La Simona a postum brada;

¶ Mando Seaga Vna Cauera de cera de Ana Sibra y Seponga
en la hermita del ss. xpo. Cristo del Caluano; que tengo de dho
mesa

¶ Deplaxo que quando case con Manuela brauo mi muger
no traxo dotas; y traxo ami Poder los Viernes que son
tan; de un papel de letra de Antonio Diaz; que ymportuan
doscientos y quarenta d. = Y y traxo trescientos y
treinta d. que saca en las donas; = quatro pollinas que
valdran quatrocientos d. = cinco cauezas de cerda; f.
valdran a veinte y quatro d. cada vna = dos cerduas
que valdran cinquenta d. cada vna; Y un cerduo que bendria
ocho @ = Vna huera en el salobral sembrada de uada
de diez f. de trigo sembrado a media = siete f. de la
niza; = y seis de uada en grano = sacara en que bien
mes; dos sauanas; y vna de lantera; dos Al mudas; dos
azabones; Y vna acha que valdran estas tres quinientos
Y deplaxo traxo y poraxos bienes mui bled; y asi misma
de claxo que en tiempo de Maria Diaz mi primera
muger; me foramos la casa; excepto el quaxo don
de yo soy; que stava echo; Y en tiempo de dha
mi segunda muger; como encamarado el quaxo Y sea echo
en horno;

¶ Deplaxo traxo dha mi primera muger; por dho ami
Poder trescientos d. en Viernes; y quando muero; ten-
dramos de ganancia trescientos xx; de que sacaran
doscientos y cinquenta; de claxo lo asi para que conste

Deplaro me buen En Hau. Las paradas que son
asa sex; D. Agustin de Almansa veinte xx = Juan
de Alonria el maior veinte y seis xx = Manuel San
chez calzado treinta xx = Juan Carrerezo treinta y
ocho xx = franz; Lopez prieto nueve x = y Manuel hisp
de Pedro Lopez de Pasqual onze xx = mando Secobron

Deplaro deus a Anaonia de Aldaxia Dozientos y tres
inta y duax y medio. Sarnitad e de pagar para la
fexia de Almagro; y la otra mitad para el dia del
S. San Andres de Heano. del Vto de No. luan
que le compra mando Segaque

Declaro que des de Heano por tiempo de tres a Va
zon de quinze R. tengo a Vndado a Juan mara
no. Vnas oluas en el sitio de Saluer; y le tengo dade
treinta de Yaquenta.

Deplaro que yo dha Manuela bravo mi muger; e
mi Comprado In Barral. En greuo de veinte y
dos R. dho Juan marano

Mando que quando se cosa sacuada de la huerta
que tengo sembrada. Se den quinze f. de sacuada Blas
Venditas Animas y de les diga de misas Algrezio que
Valere

Deplaro deus a Juan Sobrino Vna f. dezenteno = mas deus
Doze R. deplara a Pedro Lopez mi cunado mando sepague

Mando a Bar; mi hiso; y a dha maria Diaz mi primer
muger; zien xx y de los Señalo Compara. de la huerta que
tengo en el delobral

Para cumplir y pagar He mitetam. y mandas en el con
tenidas de jo y nombre por mis Alvarcas y testam. a
Juan Perez de Valuer de V. Ger. mo Sanchez de V. de Hau. a
losquales y a cada Vno yn solidum; doy mi Poder Cum
plido para que luego que yo muera Entren en mis Vie
nes; y con lo me for de ellos se cumplan Contado Cuyda
do Sobre que les Encargo Las conziencias

Del Remanencia que que daxe Y fincaxe de todo mis

